MEMORANDUM DGAI

A	:	**Econ. Javier Rojas, Director General** Dirección General de Administración y Finanzas
CC	:	**C.P. José Zelaya, Director** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Lic. Laura Dahiana Álvarez López** Dirección General de Auditoría Interna
REF	:	**Memorándum N° 105/2020 D.C. s/ Ampliación de Contrato N° 28/19 LPN N° 02/2019 – Contratista "Ing. Oscar Morel Oses"**
FECHA	:	02/11/2020

Por Memorándum N° 105/2020 D.C. de fecha 02/11/2020 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) remite el Dictamen UOC y documentos referentes al Expediente de Ampliación del 20% del Contrato N° 28/19 " Construcción de empedrados en diferentes municipios del Departamento Central" de la LPN N° 02/2019, contratada con el Contratista "Ing. Oscar Morel Oses", con el fin de contar con el dictamen de la Auditoria Interna sobre el cumplimiento de la Ley N° 2051/2003 " De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Nombre: Nelida Ovelar
Fecha: 02 11 20 Hora:
Firma:

ANTECEDENTES

a. Memorándum N° 105/2020 D.C. de la fecha 02/11/2020 de la UOC dirigido a la Dirección General de Auditoria Interna
b. Referencia: Solicitud de Dictamen referente a la Ampliación del Contrato N° 28/19 – LPN 02/2019.
c. Copia de Memorándum D.P. N° 45/2020 del Departamento de Presupuesto dirigido a la UOC de fecha 02/11/2020.
d. Referencia: Remitir Certificación de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 500 Inversión Física.
e. Copia de Listado de Ejecución Presupuestaria
f. Memorandum SOP N° 89/2020 de la Secretaría de Obras Públicas dirigido a la UOC de fecha 29/10/2020.
g. Referencia: Por la cual se solicita la ampliación del Contrato N° 28/2019 – LPN 02/2019, de acuerdo a la Ley N° 2051/2003, esta solicitud de ampliación se fundamenta principalmente en la gran cantidad de pedidos de construcción de empedrados recibidos por esa Secretaría, por parte de las comunidades organizadas del Departamento Central y la necesidad de dar respuesta inmediata a dichas solicitudes.
h. Copia del Contrato N° 28/19 - LPN N° 02/2019 "Construcción de Empedrados en diferentes municipios del Departamento Central ID: 363.529."
i. Copia de Acta de Inicio de Obras de fecha 26/12/2019.
j. Informe de la Secretaria de Obras Publicas sobre la ejecución del contrato N° 28/2019 de fecha 29/10/2020.

ANALISIS DE LA AUDITORIA

1) Normativa aplicable

a) **Ley N° 1535/99** "De Administración financiera del Estado".
b) **Decreto N° 8127/2000** "Reglamentario de la Ley N° 1535/99"
c) **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**
d) **Decreto N° 21909/2003 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003"**
e) **Ley N° 3436/2007 "Carta Orgánica de la DNCP"**
f) **Decreto N° 6225/2011 "Por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003"**
g) **Decreto N° 7434/2011 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la DNCP"**
h) **Ley N° 6469/2020** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"
i) **Decreto N° 3264/2020** "Que reglamenta la Ley N° 6469/2020".
j) **Anexos "A"-"B" del Decreto N° 6469/2020** "Que reglamenta la Ley N° 6469/2020"
k) **Decreto 2992/19**

2) Datos del Contrato

a) Contrato N° 28/2019 del 12/12/2019.
b) Modalidad de la Contratación: LPN N° 02/2019 – ID 363.529.
c) Objeto: Construcción de Empedrados en diferentes Municipios del Departamento Central.
d) Monto del Contrato: G 2.700.000.000
e) Contratista: "Oscar Morel Oses"
f) RUC: 738.525-0
g) Representante del Proveedor: Ing. Oscar Morel Oses, con CIC N° 738.525
h) Vigencia del contrato: Desde 12 de diciembre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020 con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.
i) Código de Contratación:
   - LP-22011-19-185767
   - Fecha de emisión: 26/12/2019
   - Importe: 2.700.000.000
j) Adenda N°02/2020 vigencia del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2020.

Lic. Laura R. Alvarez Lopez
Director Gral. de Auditoria Interna
Gob. Dpto. Central

3) Estado de ejecución del contrato

a) Monto del Contrato Plurianual: G 2.700.000.000
b) Ejecutado Año 2019: G 1.200.000.000
c) Presupuestado Año 2020: G 1.500.000.000
d) Ejecutado: G 1.500.000.000
e) % Ejecución: 100%
f) Saldo Pendiente: G -0-
g) Vencimiento del Contrato: 31/12/2020

4) Garantía de Cumplimiento de Contrato:

a) Póliza N° 2776
b) Compañía: El Sol del Paraguay
c) Fecha de Emisión: 07/08/2020
d) Monto Asegurado: 270.000.000
e) Equivalente: 10% monto del Contrato Plurianual de G 2.700.000.000
f) Vigencia de la Póliza: Desde 30/07/2020 al 30/01/2021

5) Análisis del Dictamen UOC

a) **Normativa aplicable:** Ley N° 2051/2003, Articulo 62. Convenios modificatorios en obras públicas.

b) **Solicitud de la Dirección a cargo de la administración del contrato:**
Presenta Memorándum de la Secretaria de Obras Publicas de fecha 29/10/2020 dirigido a la UOC, por el cual solicita la ampliación del 20% del Contrato N° 28/2019, se fundamenta principalmente en la gran cantidad de pedidos de construcción de empedrados recibidos en esa Secretaría, por parte de las comunidades organizadas del Departamento Central, y la necesidad de dar respuesta inmediata a dichas solicitudes.

c) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP):**
Se cuenta con el CDP correspondiente al Rubro 500 Inversión Física, remitido por el Departamento de Presupuesto, según memorándum D.P. N° 45/2020 de fecha 02/11/2020.

d) **Resolución GDC:** Pendiente
Se debe emitir una Resolución que autorice la ampliación del Contrato N° 28/2019-LPN 02/2019 con el mismo Proveedor "Oscar Morel Oses" por el importe de **Gs. 540.000.000**

e) **Firma del Contrato de Ampliación:** Pendiente
Se debe celebrar una Adenda al Contrato N° 28/2019 con el mismo Proveedor "Oscar Morel Oses", luego de contarse con la Resolución GDC.

f) **Comunicación a la DNCP:** Pendiente
Se deberá comunicar a la DNCP la realización de la Ampliación del Contrato N° 28/2019-LPN 02/2019 y solicitar nuevo Código de Contratación.

g) **Dictamen UOC:** Pendiente
Se debe emitir un Dictamen de la UOC que dictamine la legalidad de la ampliación del contrato N° 28/2019- LPN 02/2019 con el mismo Proveedor "Oscar Morel Oses".

6) Cumplimiento Ley N°2051/2003

El Artículo 62. Convenios Modificatorios en obras públicas de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 95 del Decreto 2992/19 establecen las condiciones y formalidades que se deben cumplir para el caso de ampliación de contrato, según lo siguiente:

a) **Solicitud y justificación del Sector encargado de la administración del contrato:**
Presenta Memorándum de la Secretaria de Obras Publicas de fecha 29/10/2020 dirigido a la UOC, por el cual solicita la ampliación del 20% del Contrato N° 28/2019, se fundamenta principalmente en la gran cantidad de pedidos de construcción de empedrados recibidos en esa Secretaría, por parte de las comunidades organizadas del Departamento Central, y la necesidad de dar respuesta inmediata a dichas solicitudes, orientadas al desarrollo social y generar intervenciones de valor público.

b) **Convenios modificatorios con el mismo Proveedor:**
La ampliación del Contrato N° 28/2019- LPN 02/2019 se hará con el mismo Proveedor "Oscar Morel Oses".

Lic. Laura D. Nuñez Lopez
Directora Gral. de Auditoría Interna
Gob. Dpto. Central

c) **Que se mantengan los precios unitarios del contrato original:**
La ampliación solicitada de Gs. 540.000.000 deberá mantener los mismos precios unitarios de la Clausula 6 del Contrato N° 28/2019- LPN N° 02/2019.

d) **Que el monto modificado del contrato original no exceda en conjunto el 20% del monto y plazo originalmente pactado:**
El monto de la ampliación del Contrato N° 28/2019- LPN 02/2019 de 540.000.000 representa el 20% del valor del contrato de Gs. 2.700.000.000

e) **ampliaciones de monto y/o plazo de ejecución cuando se requiera el incremento de cantidades, sin introducir nuevos ítems de obra;** El requisito se cumple, considerando que se trata de un Contrato Abierto por montos máximos y montos mínimos a ser contratados.

f) **Otros requisitos para proceder con el trámite de ampliación del contrato:** No aplicable

DICTAMEN DGAI

De acuerdo a lo expresado precedentemente, esta Auditoría Interna es del parecer que la solicitud de ampliación del 20% del Contrato N° 28/2019-LPN 02/2019 por el valor de Gs. 540.000.000 (quinientos cuarenta millones) con el mismo Proveedor "Oscar Morel Oses", se encuentra conforme con lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y, por el consiguiente, corresponde correr trámite para la emisión de la Resolución GDC y la firma del Contrato Modificatorio con el Proveedor "Oscar Morel Oses". ----------

Lic. Laura D. Alvarez Lopez
Directora Gral. de Auditoria Interna
Gobernación del Dpto. Central